



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
I.E.S "VIRGEN DE LA CALLE"



D./D^a. _____, con NIF _____,
alumno/a del IES Virgen de la Calle de Palencia, matriculado/ en el curso 2023/2024 en el 2º curso
del CFGS de _____, **NO HA OBTENIEDO UNA
CALIFICACIÓN POSITIVA** en la primera convocatoria módulo proyecto del curso académico
_____, y según el artículo 7, apartado 3 de la Orden Edu/1205/2010, de 25 de agosto, por la que
se regula el desarrollo de los módulos profesionales de "Proyecto" y de "Formación en centros de
trabajo" de los ciclos formativos de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León,
se dice:

"Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria el alumnado,
con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación,
evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico".

Por ello, EL/LA ALUMNO/A DECIDE (rodee lo que proceda)

SI

NO

Presentarse a la segunda convocatoria del módulo de proyecto; el **no** recibir este documento firmado
se entiende que renuncia a la segunda convocatoria del proyecto.

La exposición y defensa se llevará a cabo en el mes de junio del presente curso.

Se comunicará día y hora exacta al correo electrónico de educacyl.

En Palencia a ____ de _____ de 202__

El/la alumno/a

Fdo.: _____